

IV CONCURSO REPOSTERO *Un postre + que criminal*

Festival de Novela Negra Gata Negra 2026

BASES

1. PARTICIPANTES.

Puede participar cualquier persona, sin límite de edad, con inquietudes culinarias.

2. INSCRIPCIONES.

Las personas interesadas en participar en el IV Concurso Repostero *Un Postre + Que Criminal*, podrán formalizar su inscripción de manera gratuita del 27 de julio al 7 de agosto de 2026 en la instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, Departamento de Registro, o a través de formulario online expuesto en la Redes Sociales del propio Festival de Novela Negra *Gata Negra* o del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja y página web www.moraleja.es

3. TEMA.

Los postres presentados podrán contener todos aquellos ingredientes que sus creadores consideren con presentación basada en la literatura negra, historias oscuras llenas de misterios, crímenes e investigaciones policíacas.

4. NÚMERO DE POSTRES.

Cada participante únicamente podrá presentar un postre.

5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS POSTRES

El plato elaborado de forma casera se entregará en bandeja o recipiente desechable el sábado, 8 de agosto de 2026, a las 19:00h en el Parque Fluvial Feliciano Vegas de Moraleja, para su posterior degustación y designación del fallo del ganador del IV Concurso Gastronómico *Un postre + que criminal*.

Los postres irán acompañados de un documento que contenga los ingredientes de los platos elaborados, así como el nombre completo, teléfono y localidad del participante.

6. PREMIOS.

Habrà un único premio que consistirá en un vale de 100 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad de Moraleja, además de un diploma acreditativo.



El premiado/a se dará a conocer durante la celebración del Festival Gata Negra durante la jornada que llevará a cabo el sábado, 8 de agosto en las inmediaciones del Parque Fluvial Feliciano Vegas.

7. JURADO.

El jurado del certamen repostero estará compuesto de la siguiente manera:

- PRESIDENTE/A: Concejal/a del Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja
- VOCALES: 4 miembros de asociaciones municipales.
- SECRETARIO/A: Secretaria de la Corporación o empleado público en quien delegue, con voz pero sin voto.

El jurado resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación en los casos no previstos.

Los miembros del jurado valorarán el sabor, presentación y originalidad de los postres participantes con la finalidad de decidir el ganador/a del IV Concurso *Un Postre + Que Criminal*.

8. DIFUSIÓN

La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Anuncios, en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja www.moraleja.es, así como en las redes sociales del mismo y del Festival de Novela Negra *Gata Negra*

9. NORMAS FINALES.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

En Moraleja a fecha de la firma

Soledad TOVAR IGLESIAS

Concejala del Área de Cultura



